NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/646
5 de junio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunta la carta de fecha 4 de junio de 1999 que le dirige el Excmo. Sr. Zivadin Jovanovic, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia (véase el anexo), relativa a la aceptación por el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y la Asamblea de la República de Serbia del Plan de Paz presentado por Martti Ahtisaari y Viktor Chernomyrdin.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIC
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 4 de junio de 1999 dirigida al Secretario General por el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia

Deseo informarle de que el 3 de junio de 1999 el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y la Asamblea de la República de Serbia aceptaron los principios establecidos en el Plan de Paz (principios) presentado por Martti Ahtisaari, Presidente de la República de Finlandia, en representación de la Unión Europea y las Naciones Unidas, y Viktor Chernomyrdin, enviado personal de Boris Yeltsin, Presidente de la Federación de Rusia.

Al adoptar esa decisión, las autoridades competentes de la República Federativa de Yugoslavia y de la República de Serbia se guiaron por los objetivos de lograr la paz, poner término a la agresión, el sufrimiento de la población civil y la destrucción de los recursos naturales, garantizar la soberanía y la integridad territorial de país, evitar los actos de terrorismo y el separatismo y crear las condiciones necesarias para el regreso de los refugiados y las personas desplazadas en condiciones seguras, así como para encontrar una solución política en la provincia serbia de Kosovo y Metohija sobre la base de una amplia autonomía y de la igualdad de todos los ciudadanos y de las minorías nacionales.

Las autoridades constitucionales de Yugoslavia se han visto movidas en gran medida por el hecho de que con la aceptación del Plan de Paz se reconoce la competencia del Consejo de Seguridad, lo cual incluye la creación de una misión de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de la Organización.

Esta decisión es una muestra más del compromiso duradero de la República Federativa de Yugoslavia hacia la paz, la estabilidad y la solución de todos los problemas por medios pacíficos.

Deseo manifestar mi convencimiento de que con esa decisión se han creado las condiciones y la necesidad de mantener contactos periódicos y de establecer una relación de cooperación entre el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y las Naciones Unidas. La República Federativa de Yugoslavia está plenamente abierta a esa cooperación. No cabe duda de que para poner en práctica los principios contenidos en el Plan de Paz que se acaba de aceptar, será necesaria también la participación de la República Federativa de Yugoslavia en las actividades a tal efecto, habida cuenta de que el proceso de ejecución de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tendrá lugar en una parte de su territorio soberano. Así pues, esperamos que nuestros representantes puedan presentar su opinión con respecto al proyecto de resolución y que más adelante se concierte un acuerdo oportuno entre el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia y las Naciones Unidas, esto es, con usted, distinguido Señor Secretario General.

Deseo reiterar también en esta ocasión que la República Federativa de Yugoslavia, en su calidad de miembro fundador de las Naciones Unidas, sigue plenamente dispuesta a respetar los principios y los valores universales de la Organización.

(Firmado) Zivadin JOVANOVIC
